



Diputados avala en lo general leyes secundarias de reforma energética

El Universal

mié, 12 de marzo de 2025, 12:00 p.m. CST · 3 min de lectura



Señal ordinaria en la Cámara de Diputados. FOTO: Diego Simón Sánchez

CIUDAD DE MÉXICO, marzo 12 (EL UNIVERSAL).- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general las leyes secundarias de la reforma energética, que dan preponderancia a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre empresas privadas.

Se trata de 10 iniciativas que fueron integradas en un solo dictamen, y que entre otras cosas, modifican a la Ley de Petróleos Mexicanos (Pemex), la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Comisión Nacional de Energía, además de armonizar otras diversas leyes en las que se permite la participación del sector privado, pero con la limitación máxima de generar hasta el 46% de energía eléctrica en México.

El dictamen quedó avalado por 332 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM y MC, así como 83 sufragios en contra del PAN y el PRI.

Al presentar el proyecto, la diputada de Morena, Rocío Adriana Abreu Artiñano, aseguró que dicha reforma fortalece en su carácter público de Pemex y CFE, "además de eliminar las barreras impuestas previamente y garantizar que su actividad sea considerada no monopolio, sino estratégicas para beneficio exclusivo del pueblo mexicano".

[Diputados avala en lo general leyes secundarias de reforma energética](#)